Fecha:	MARZO DE 2024
De: DIRECIÓN AREA ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y TESORERA	PATRICIA DELGADO JIMENEZ
Para: GERENCIA	LUIS FERNANDO COLLAZOS QUINTANA

1. La descripción <u>SUCINTA</u> de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación	
De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes. Conforme con el Manual de Contratación adoptado por la entidad mediante Resolución No. 225 del 27 de diciembre de 2023, es responsabilidad del director de cada dependencia la elaboración de estudios previos y la dirección e impulso de los procesos contractuales que se generan en su área. En este marco, para el cumplimiento el Aeropuerto Internacional Matecaña, desde el área administrativa, financiera y tesorera requiere contratar bienes y servicios, para lo cual elabora el presente documento que contiene el análisis previo, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. En concordancia con el Acuerdo No. 47 de 1976 que constituye la norma de creación del Aeropuerto y el Decreto 861 de 2001, Estatuto Básico que lo Regula, Capitulo III Articulo 12. "*Reuniones de la junta directiva.: La junta directiva se reunirá ordinariamente una vez cada dos meses y en forma extraordinaria por citación del presidente, del gerente o por solicitud de tres de sus miembros principales*" y con el fin de propiciar reuniones y sesiones presenciales, se hace necesario la contratación del suministro de alimentos y elementos de cafetería, los cuales son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus fines En mérito de lo expuesto y en cumplimiento de esos fines, el Aeropuerto Internacional Matecaña, será testigo de jornadas de visitas y reuniones que buscarán mejorar su competitividad; estas jornadas conllevan la atención de los invitados con refrigerios y/o almuerzos que permitan una mayor efectividad y eficiencia del cronograma planteado, de igual manera, se estiman que las sesiones proyectadas de la junta directiva para la vigencia 2024, serán de una sesión mensual con asistencia de 12 personas y que se realizaran capacitaciones para el personal de la entidad; por lo que se requiere disponer de este servicio para facilitar el desarrollo normal y efectivo de las actividades mencionadas. De acuerdo con lo anterior, el Aeropuerto, presenta la necesidad de contratar el suministro de alimentos con servicio de comedor o a domicilio (desayuno, refrigerios, almuerzo y cenas) y apoyo logístico para atender a funcionarios y visitantes del nivel local, departamental, nacional e internacional, tanto en las instalaciones del Aeropuerto como en los distintos eventos de carácter institucional, organizados y patrocinados por la Entidad.	
Descripción de la solución a la necesidad	Para atender esta necesidad, se requiere la celebración de un contrato de suministro de alimentos para el personal de la entidad y/o autoridades aeronáuticas, reuniones de Junta Directiva, Gestiones Administrativas y Capacitaciones, con un proveedor que cuente con establecimiento de comercio o punto de venta en el Municipio de Pereira.

2. La descripción del objeto a contratar identificado hasta el <u>CUARTO NIVEL</u> del Clasificador de Bienes y Servicios	
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ALIMENTOS PARADIFERENTES EVENTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2024.

Alcance	En cumplimiento del objeto, el Contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Suministrar los elementos de cafetería que le sean solicitados, de la mejor calidad y en la oportunidad requerida. 2. Suministrar desayunos, almuerzos y refrigerios, según demanda del servicio y conforme a las condiciones técnicas mínimas que más adelante se describen. 3. El contratista debe garantizar el suministro y atención objeto del contrato en cualquier día de la semana y horario que le sea solicitado, por lo que cuando excepcionalmente deba extenderse a horario nocturno que superen las 08:00 p.m, el mismo se obliga a proveer el personal y la logística necesaria para atender el servicio. 4. El servicio de alimentación debe ser prestado en el sitio donde la supervisión del contrato lo indique, y de ser necesario deberá ser entregado en vajilla e incluir servicio de mesero, sin que ello implique costo adicional. Únicamente el supervisor del contrato está facultado para escoger el tipo de suministro requerido o la opción seleccionada. 5. Los alimentos o insumos para las preparaciones deben ser de primera calidad y la carta deberá incluir al menos 3 platos diferentes. 6. El transporte y otros elementos o insumos utilizados durante la prestación del servicio deben ser asumidos por el contratista. El tiempo de entrega de los alimentos no puede ser superior a 30 minutos. **NOTA: En todo caso el Aeropuerto Internacional Matecaña en acuerdo con el contratista podrá hacer elección de un menú diferente para cumplir con los requerimientos de cada reunión.**

	Diseños Completos
	Planos
	Estudios topográficos
	Estudios de consultoría a nivel de detalle
	Licencias ambientales y/o de construcción
	Autorizaciones requeridas por Autoridad Competente
	Ficha técnica de bien requerido
X	**UNSPSC**
	Otros. ¿Cuáles?:

Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por Parte de las Entidades Estatales

(Art. 25, Numeral 12 Ley 80/93 Principio de Economía. Modificado por Art. 87 Ley 1474/2011)

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el **sector** relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

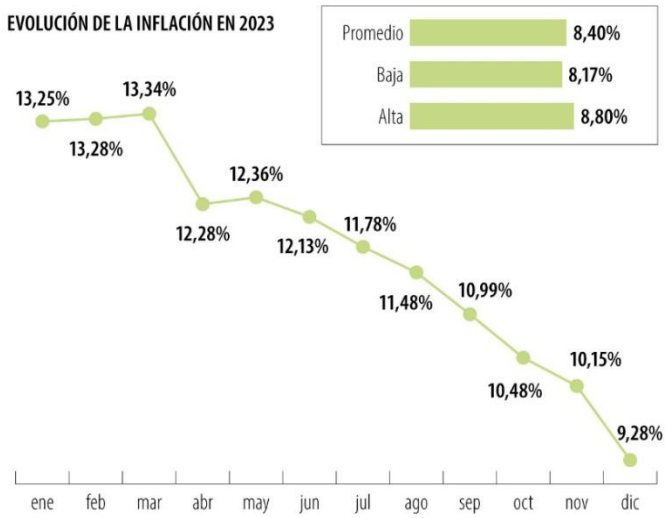
En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Aeropuerto Internacional Matecaña, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

ESTUDIO DEL MERCADO

El sector al que pertenece la necesidad y por consiguiente el servicio a contratar, es el sector terciario. El sector terciario o sector de servicios abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, son actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios. Entre las actividades realizadas en este sector encontramos: actividades financieras, turismo y hotelería, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades comerciales, servicios de salud y sanidad, servicios de la administración pública, servicios y bienes educativos, servicios tecnológicos, entre otros. Por tanto, el sector terciario, es un sector de actividades económicas productivas de prestaciones a personas o empresas.

De acuerdo con el Boletín Técnico del cuarto trimestre de 2023 emitido por el DANE, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia durante el 2023 fue del 0,6%. Esta cifra representa una considerable disminución en comparación con el 7,3% de crecimiento registrado en 2022. Precisamente, uno de los sectores que reflejan una mayor contracción es el de Alojamiento y Servicios de comida, el cual presentó una caída de -5,4%.

Según comunicado de prensa emitido por el DANE el 9 de enero de 2024, el dato de la variación porcentual del Índice de precios al consumidor (IPC) y la inflación anual consolidada del año 2023 fue de 9,28% y la variación mensual del mes de diciembre se ubicó en 0,45 %. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%).



El alza en los alimentos impacta fuertemente a los restaurantes, ya que los elevados costos hacen que el precio final del producto suba y como consecuencia disminuyan las ventas de este sector.

Mientras en la gran mayoría de los países la inflación disminuyó significativamente, en nuestro país esta reducción ha sido más lenta de lo previsto. Por su parte, las tasas de interés continúan altas y el déficit fiscal se mantiene por encima del 4% del PIB, en un entorno de incertidumbre y desaceleración

de la actividad productiva.

En el caso de la inflación, luego del fuerte aumento que registró en 2022, la tendencia creciente se mantuvo hasta el mes de marzo de 2023 cuando llegó a un máximo de 13,34%. En los meses siguientes se ha desacelerado situándose en noviembre de 2023 en 10,15%.

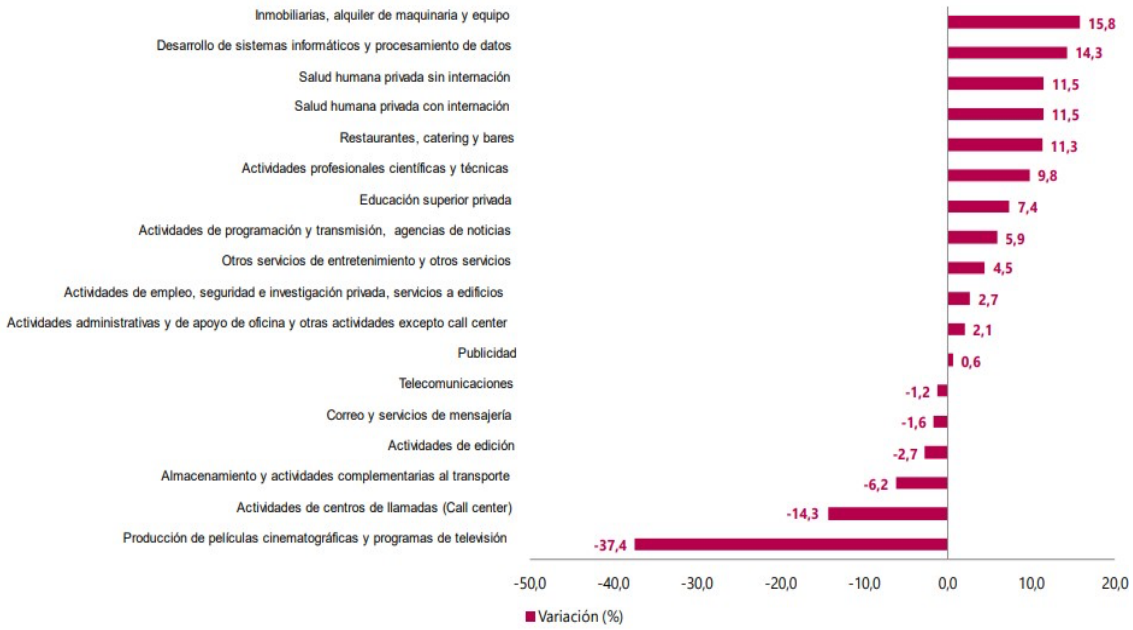
En este comportamiento inflacionario incide de forma importante el crecimiento en los precios de los bienes y servicios regulados (16,9%), explicado especialmente por el aumento que se viene presentado en los precios de los combustibles.

Descontando el impacto de los alimentos, la inflación registró una variación anual del 10,8% en septiembre de 2023 (vs. 8,3% un año atrás). Si también se excluye el rubro de regulados, se observa una variación anual del 9,5% en los precios (vs. 7,4% en septiembre de 2022).

Como se puede observar, si bien la inflación de los alimentos ha disminuido considerablemente en el último año, aún siguen registrando una inflación por encima del 10%. En el rubro de las bebidas alcohólicas la inflación se ubica en un 12%, un aumento que se ha vivido desde enero de 2023.

El sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. El sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022, dentro de estos subsectores se encuentra el de Restaurantes, catering y bares con un 11,3%, este subsector también presentó variación positiva de 1,9% en el personal ocupado total, incluyendo personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

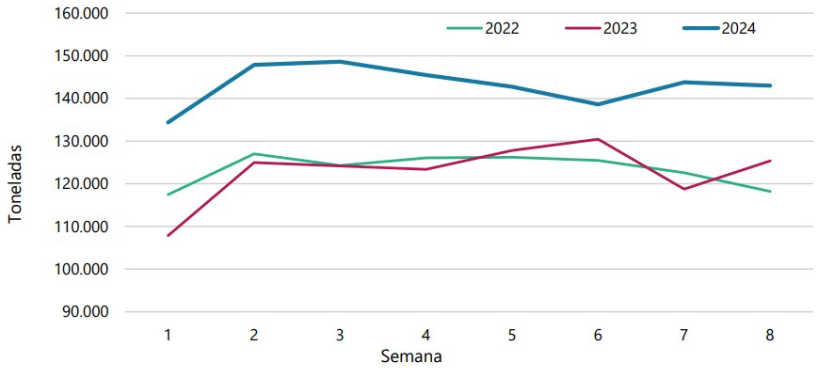
En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023 son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Como el servicio a contratar, requiere de diferentes insumos de la canasta familiar, es importante revisar el comportamiento de Abastecimiento del Sector Agropecuario, por tal razón, una vez revisado el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA, se encuentran los siguientes datos:

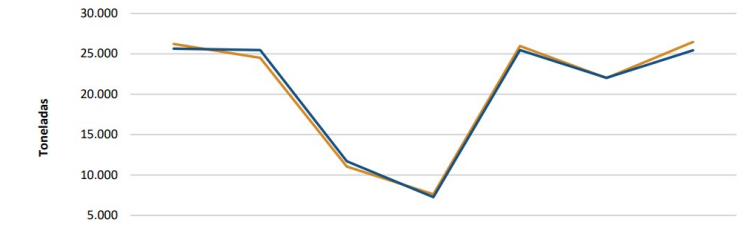
Gráfico 4. Abastecimiento semanal de alimentos de los últimos tres años
29 mercados mayoristas (2022) y 32 mercados mayoristas (2023 y 2024)



Fuente: DANE, SIPSA_A

Se refleja un aumento para la semana octava del año 2024, en comparación con los años 2021 y 2022. Conservando la tendencia registrada en los últimos 4 años, mostrando un abastecimiento estable y superior al de los años anteriores.

Gráfico 3. Abastecimiento diario de alimentos de las últimas dos semanas
32 mercados mayoristas
15 al 28 de febrero de 2024

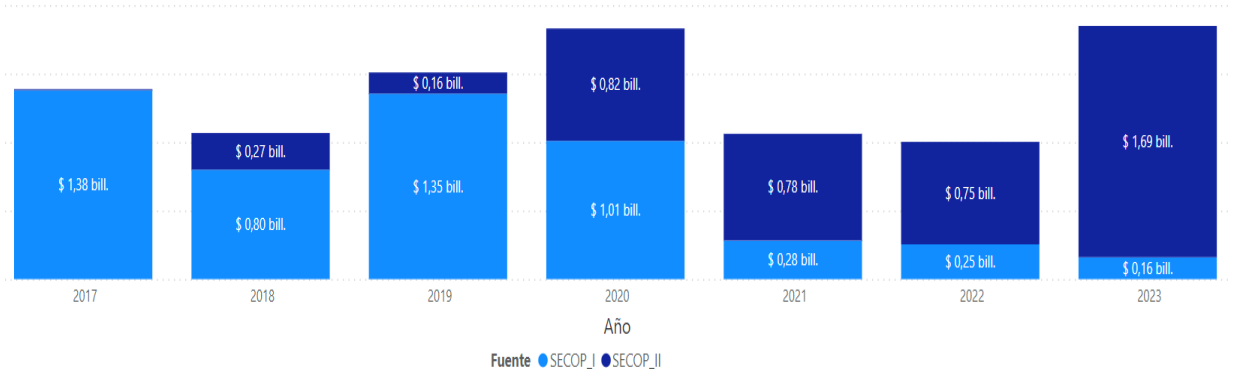


	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles
15 al 21 de feb	26.210	24.512	11.056	7.601	25.967	22.006	26.463
22 al 28 de feb	25.646	25.471	11.694	7.251	25.453	22.035	25.427

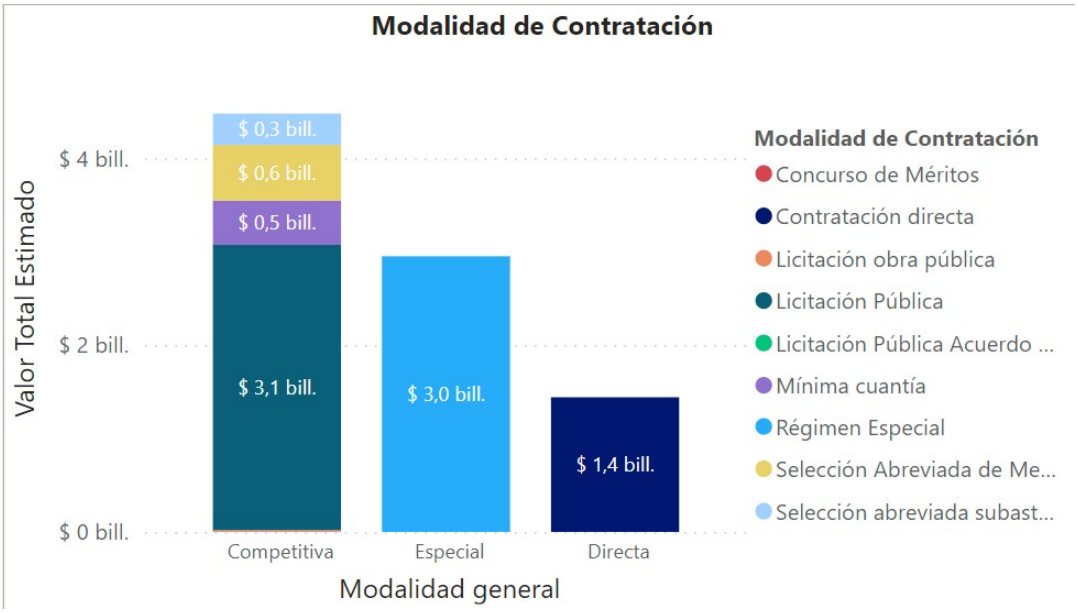
Fuente: DANE – SIPSA_A

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Revisado el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en la categoría de Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), se encuentra que en el año 2023 las entidades públicas en Colombia adquirieron estos servicios por un monto de $1.848.899.412.906, siendo el 2023 el año en que más recursos se han empleado.



La modalidad más empleada por las entidades públicas para la adquisición del servicio de Restaurantes y catering ha sido la licitación pública, seguida de los regímenes especiales. La mayor parte de los recursos fueron contratados mediante procesos competitivos.



El Aeropuerto Internacional Matecaña, ha celebrado contratos con similar objeto en vigencias anteriores, recurriendo a la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Contratos celebrados por la entidad en años anteriores:

CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
2023-033	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES EVENTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2023.	$ 31.701.220	2023
2022-037	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES EVENTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2022.	$ 16.058.500	2022
2019032	Mínima cuantía	“SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	$ 12.000.000	2019

Contratos con similar objeto, celebrados por otras entidades:

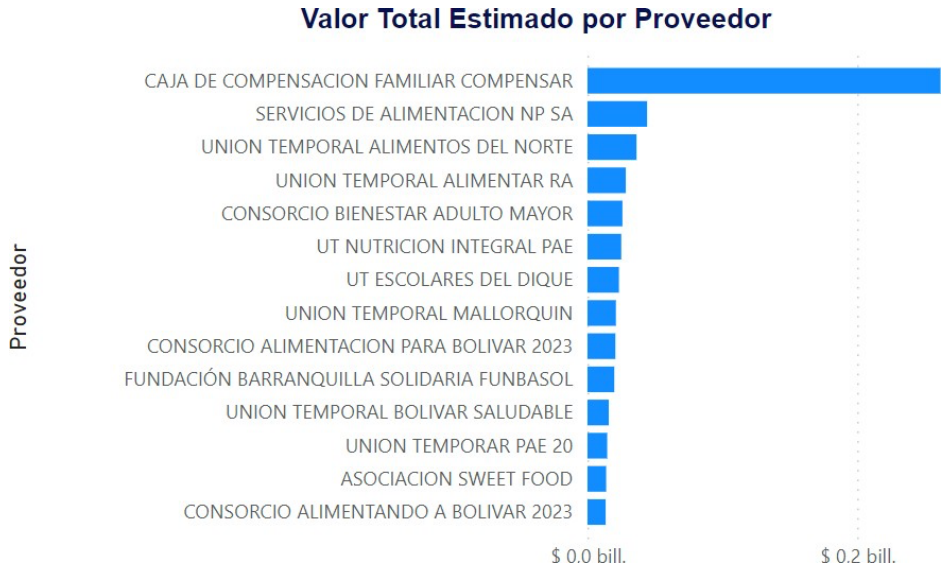
CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
ENV-11-32-1343-23	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Mínima cuantía	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ENVIGADO PARA VIGENCIA 2023	$ 75.000.000
CM MC 02 2023	CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	Mínima cuantía	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA CENA Y ENTREGA DE ANCHETAS CON MOTIVO DE LA NAVIDAD DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA VIGENCIA 2023. SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO	$ 21.229.000
MFMC-052-2023	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	Mínima cuantía	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y CAFETERIA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA BOYACA, DE DICIEMBRE 2023	$ 5.000.000
CTO 567 MT 2023	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	$ 36.107.200

ESTUDIO DE LA OFERTA

Revisado el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (MAE), en la categoría de Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), se encuentra que a nivel nacional, los proveedores que más han suscrito contratos con entidades públicas son:



Igualmente, a nivel nacional, se encuentra que los proveedores que han contratado por mayor valor son:



Tanto a nivel nacional como del departamento de Risaralda, se encuentran múltiples proveedores para el servicio que se pretende contratar.

También según el MAE, los proveedores del departamento de Risaralda que más han suscrito contratos con entidades públicas son:



Los proveedores del departamento de Risaralda que han contratado por mayor valor en las últimas vigencias son:



UNSPSC

(Codificar bienes y servicios utilizando el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**10** Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	**18** Servicios de comida para llevar y a domicilio	**02** Servicios de comidas a domicilio
90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**10** Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	**15** Establecimientos para comer y beber	**01** Restaurantes
90 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**10** Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	**16** Establecimientos para comer y beber	**04** Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo

Identificación del Contrato a Celebrar			
	Arrendamiento		Obra
	Comodato		Prestación de servicios
	Compraventa		Seguro
	Consultoría	X	Suministro
	Interadministrativo		Transporte
	Intermediación de seguros		Otros
Especificar Otro	--		
Observaciones	--		

Responsable Técnico	**Nombre**	PATRICIA DELGADO JIMENEZ	**Firma**
	Cargo	Jefe Administrativa, financiera y tesorera	

Área Responsable de los Estudios Previos	**Nombre**	PATRICIA DELGADO JIMENEZ	**Firma**
	Cargo	Jefe Administrativa, financiera y tesorera	

3. Las condiciones técnicas exigidas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	**DESAYUNO TIPO JUNTAS DIRECTIVAS** **Proteína:** Dos huevos al gusto con jamón y queso, sándwiches y bagles rellenos (huevo, salmón, jamón, queso o frutas) u omelette relleno (de acuerdo con lo solicitado por la entidad). **Carbohidrato:** Pan francés, Croissant, pastel dulce o de pollo, frutas (3 frutas a selección), mini tostadas, pan integral o francés. **Bebida:** Café, chocolate, te o zumo de fruta natural.	UNIDAD	140
2	**ALMUERZOS GOURMET** **Proteína 350 gramos:** Carne res, pollo, cerdo, salmón o mariscos. **Carbohidrato 150 gramos:** Arroz, papa, plátano o pasta. **Bebida 12 onzas:** Zumo de fruta natural o limonada. **Vegetales 80 gramos:** de acuerdo con lo solicitado por la entidad (al vapor u ensalada). **Postre:** A Selección de la entidad.	UNIDAD	160
3	**REFRIGERIOS** **Bebida:** Café, chocolate, te o zumo de fruta natural. **Acompañante:** Sándwich de jamón y queso o atún, pastel de pollo y queso, mini burrito mexicano o ensalada de frutas.	UNIDAD	100
4	**Café:** Tostado borbón por 1000 gramos.	KILO	60
5	**Azúcar:** Paquete por 200 sobres	PAQUETE	3
6	**Azúcar light:** Paquete por 200 sobres	PAQUETE	3
7	**Aromáticas surtidas:** Caja por 20 sobres	CAJA	60
8	**Agua en botella** por 330 ML	UNIDAD	200
9	**Refresco:** Gaseosa, agua o jugo por 250 ML	UNIDAD	50
10	**TORTAS** **Tortas Frías sabores:** Frutos del Bosque, Selva negra (crema de leche con chocolate), brownie arequipe, avellanas con Baileys, kiwi fresa, Durazno, mandarina fresa, chocolate whisky. **Tortas Marialuisa:** Diferentes sabores	UNIDAD	13

Requerimientos: Los alimentos deben ser entregados y servidos en la oficina o lugar que el Aeropuerto Internacional Matecaña, a través de la supervisión indique.

El contratista deberá contar con su propio personal para la prestación del servicio.

NOTA: En todo caso el Aeropuerto Internacional Matecaña en acuerdo con el contratista podrá hacer elección de un menú diferente para cumplir con los requerimientos de cada reunión.

4. El valor estimado del contrato y su justificación

El valor de este contrato se estima en la suma de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEISMIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE PESOS ($22.756.396) INCLUIDO IVA, teniendo en cuenta el consumo por el servicio contratado en vigencias anteriores, y los precios determinados en el sondeo de mercado, según cotizaciones solicitadas.

Precios Unitarios

Incluir forma en que se calcularon y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

SI [X]
NO []
(Justifique)

			PRECIO UNITARIO IVA INCLUÍDO				
DESCRIPCIÓN	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**FUNDACION SIRVIENDO PAZ NIT 901092480-4**	**FACTOR INK SAS SOLUCIONES INTEGRALES NIT 900.951.622-6**	**ASOCIACION PROEMDES NIT 900931181-4**	**PRECIO UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUÍDO**	**PRECIO TOTAL PROMEDIO IVA INCLUÍDO**
DESAYUNO TIPO JUNTAS DIRECTIVAS **Proteína:** Dos huevos al gusto con jamón y queso, sándwiches y bagles rellenos (huevo, salmón, jamón, queso o frutas) u omelette relleno (de acuerdo con lo solicitado por la entidad). **Carbohidrato:** Pan francés, Croissant, pastel dulce o de pollo, frutas (3 frutas a selección), mini tostadas, pan integral o francés. **Bebida:** Café, chocolate, te o sumo de fruta natural.	UNIDAD	140	$ 18.000	$ 33.750	$15.000	**$ 22.250**	**$ 3.115.000**

	ALMUERZOS GOURMET **Proteína 350 gramos:** Carne res, pollo, cerdo, salmón o mariscos. **Carbohidrato 150 gramos:** Arroz, papa, plátano o pasta. **Bebida 12 onzas:** Sumo de fruta natural o limonada. **Vegetales 80 gramos:** de acuerdo con lo solicitado por la entidad (al vapor u ensalada). **Postre:** A Selección de la entidad.	UNIDAD	160	$ 42.000	$ 60.750	$ 45.000	**$ 49.250**	**$ 7.880.000**
	REFRIGERIOS **Bebida:** Café, chocolate, te o sumo de fruta natural. **Acompañante:** Sándwich de jamón y queso o atún, pastel de pollo y queso, mini burrito mexicano o ensalada de frutas.	UNIDAD	100	$ 12.000	$ 27.000	$ 16.000	**$ 18.333**	**$ 1.833.333**
	Café: Tostado borbón por 1000 gramos.	KILO	60	$ 170.000	$ 113.400	$ 78.000	**$ 120.467**	**$ 7.228.000**
	Azúcar: Paquete por 200 sobres	P	3	$ 9.500	$ 10.392	$ 15.000	**$ 11.631**	**$ 34.892**
	Azúcar light: Paquete por 200 sobres	PAQ	3	$ 30.000	$ 22.364	$ 20.000	**$ 24.121**	**$ 72.364**
	Aromáticas surtidas: Caja por 20 sobres	CAJA	60	$ 46.000	$ 3.872	$ 6.000	**$ 18.624**	**$ 1.117.440**
	Agua en botella por 330 ML	U	200	$ 2.000	$ 1.148	$ 3.000	**$ 2.049**	**$ 409.867**
	Refresco: Gaseosa, agua o jugo por 250 ML	UNID	50	$ 4.500	$ 1.620	$ 3.600	**$ 3.240**	**$ 162.000**
	TORTAS **Tortas Frías sabores:** Frutos del Bosque, Selva negra (crema de leche con	UNIDAD	13	$ 58.000	$ 81.000	*NO COTIZÓ*	**$ 69.500**	**$ 903.500**

	chocolate), brownie arequipe, avellanas con Baileys, kiwi fresa, Durazno, mandarina fresa, chocolate whisky. **Tortas Marialuisa:** Diferentes sabores							
							TOTAL	**$ 22.756.396**

Presupuesto Oficial	**Valor en letras**	**VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEISMIL TRESCIE NTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE PESOS**					
	Valor en números	**$22.756.396**					
Rubro Presupuestal	**Código**	2.3.2.02.02.009.01					
	Nombre	Administración servicios y honorarios - ingresos corrientes					
Programación de Pagos Según SIIF	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
					$ 22.756.396		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

5. El plazo de ejecución del contrato	
Lugar de ejecución y/o entrega	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
Plazo	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
Forma de pago	El contrato que se suscriba será cancelado así: [] Anticipo en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito [] Pago único contra entrega [X] Pagos parciales según ejecución [] Pago anticipado del____y saldo mediante pago único o pagos parciales Todo pago que autorice la Interventoría y/o Supervisión designada por el Aeropuerto, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, de la copia de los recibos de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales y su aceptación a entera satisfacción por parte de la Interventoría y/o Supervisión.

6. Clase y Matriz de Riesgo				
Clase	[] Bienes	[X] Servicios	[] Obras	[] Consultoría

Matriz de Riesgo
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación de los riesgos previsibles, así como su tipificación. SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS

7. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

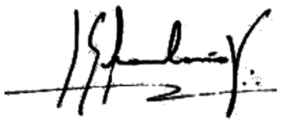
No.	85
Fecha Expedición	15/04/2024

8. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación **(Sección III Garantías, Subsección I Generalidades)**	
Mecanismos de Cobertura a Exigir	[X] **Cumplimiento de las obligaciones que para el Contratista surjan del contrato y de su liquidación** [X] **Responsabilidad Civil Extracontractual** [] **Otros riesgos a que se encuentre expuesto el Aeropuerto según el contrato** **Cuales:** --

Suficiencia de las Garantías		
GARANTÍA	**COBERTURA**	**VIGENCIA**
CONTRATO DE SEGURO:		
[] Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
[] Devolución del pago anticipado	N.A.	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato
[X] Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
[X] Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más
[] Estabilidad y calidad de la obra	N.A.	5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad.
[] Calidad del servicio	N.A.	Igual al plazo del contrato y Seis (6) meses más; en todo caso se extenderá hasta la fecha de liquidación del contrato.
[] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N.A.	Por lo menos el lapso en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
[X] Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato.
Consideraciones Adicionales	1) **Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, ¿se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?**	[X] **SI** [] **NO**
	2) **---**	

Revisión Jurídica	**Nombre**	**ALEXANDRA GUTIERREZ CARDONA**	**Firma**
	Cargo	Secretaria General	

9. Plan Anual de Adquisiciones
El responsable del Plan Anual de Adquisiciones certifica que el bien o servicio requerido mediante el presente Estudio Previo, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Aeropuerto.

Responsable del Registro en el Plan Anual de Adquisiciones	**Nombre**	**JUAN GABRIEL LONDOÑO VALDES**	**Firma** 
	Cargo	Técnico Administrativo	

10. Supervisión e interventoría contractual (Parágrafo 1 Art. 83 de la Ley 1474 de 2011)			
	Interventoría Externa	X	**Supervisión Interna**

11. Proyecto de inversión (Solo para rubros de inversión)			
Certificado de Conveniencia y Registro	**Nº**	05	
	Fecha	01-15-2024	
	Código BPIM	2020660010032	
Descripción	**Objeto**	Fortalecer los procesos técnicos, logísticos y administrativos del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira (Obras civiles, planificación y desarrollo aeroportuario, gestión ambiental, contratación, planeación y gestión de proyectos, gestión de calidad, publicidad y fortalecimiento de la imagen de la institución, servicios de transporte con conductor, servicios de suministro de comidas.	
	Proyecto	Consolidación y mejoramiento de la prestación del servicio aeroportuario en el Municipio de Pereira.	
	Componente	Ingeniería y administración	
	Actividad	Fortalecer los procesos técnicos, logísticos y administrativos de la Entidad	

Cláusula de Indemnidad		
SI	X	El contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al Aeropuerto por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que provenga de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, cualquiera fuere la causa del reclamo; responsabilidad que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá la indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa.
NO (Justifique)		

Responsable Banco de Proyectos de Inversión	**Nombre**	**CARLOS HERNANDO SANDOVAL VERGARA**	**Firma** 
	Cargo	Profesional especializado	

Área Responsable del Estudio	**Nombre**	**PATRICIA DELGADO JIMENEZ**	**Firma** 
	Cargo	Jefe Administrativa y Financiera	

Visto Bueno de Gerencia	**Nombre**	**LUIS FERNANDO COLLAZOS QUINTANA**	**Firma** 
	Cargo	Gerente	